REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE TIBIRITA, CUNDINAMARCA
Carrera 4 N ° 4-25 Tel. 310 216 6088
Email jprmpaltibirita@cendoj.ramajudicial.gov.co

TRASLADO N ° 0003
ENERO 29 DE 2021

N °	ASUNTO	DEMANDANTE	DEMANDADO	TRASLADO	TÉRMINO	INICIA	TERMINA
1	DESPACHO COMISORIO RAD. INT. 2021 0002	JORGE ANTONIO GARCÍA FORERO	MARÍA CRISTINA RUIZ ARIAS	RECURSO DE REPOSICIÓN Y SUBS. APELACIÓN	3 DÍAS	FEBRERO 1 DE 2021	FEBRERO 3 DE 2021

De conformidad con lo normado por el artículo 110 del C. G. P., y en consonancia con lo dispuesto en el artículo 9 del Decreto 806 de 2020, siendo las ocho de la mañana (8:00 a. m.), de hoy veintinueve (29) de enero de dos mil veintiuno (2021), se fija el presente traslado en el portal Web de la Rama Judicial, micrositio del Juzgado Promiscuo Municipal de Tibirita, Cundinamarca, por el término de un (1) día.

YULI PAOLA CONTRERAS SÁNCHEZ
Secretaria

Firmado Por:

YULI PAOLA CONTRERAS SANCHEZ
SECRETARIO MUNICIPAL
JUZGADO 001 PROMISCUO MUNICIPAL DE TIBIRITA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **59b0071fd9bc4714da345edbbee21733fab8a89ce1632a473ce9b7c3080997b5**
Documento generado en 28/01/2021 04:40:54 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica